



NO.	NO. DE FOLIO	INFORMACIÓN SOLICITADA	RESPUESTA	OBSERVACIÓN	TEMÁTICA
01	009	"Solicito la normatividad vigente durante proceso electoral y no proceso en formato Word, para eso anexo al presente un CDLey electoralLey orgánicaReglamentosLineamientosManualesCriterios".	"Al respecto, se informa que anexo al presente encontrará la información con la que cuenta esta autoridad administrativa electoral en formatos word y pdf, la cual se hace consistir en: 1. Constitución Política del Estado de Zacatecas. 2. Ley Electoral del Estado de Zacatecas (formato pdf). 3. Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. 4. Ley del Sistema de Medios de Impugnación electoral del Estado de Zacatecas. 5. Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. 6. Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. 7. Reglamento para los Procedimientos Administrativos Sancionadores Electorales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. 8. Reglamento para la Presentación y Revisión de los Informes Financieros y Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos y Coaliciones. 9. Reglamento de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. 10. Reglamento para la administración de los recursos del Instituto. 11. Reglamento de Candidaturas Independientes del Estado de Zacatecas. 12. Reglamento de Precampañas para el Estado de Zacatecas. 13. Reglamento que regula la propaganda política o electoral y gubernamental. 14. Reglamento para la disolución, liquidación y destino del Patrimonio adquirido por los partidos políticos estatales o nacionales, con recursos provenientes de financiamiento público local, que pierdan o les sea cancelado su registro o	Atendida 07/03/2014	Artículo 11, fracción I LTAIPEZ





NO.	NO. DE FOLIO	INFORMACIÓN SOLICITADA	RESPUESTA	OBSERVACIÓN	TEMÁTICA
			acreditación como instituto político. 16. Reglamento del Centro de Información y Documentación Electoral del Instituto electoral del Estado de Zacatecas (Formato pdf). 17. Lineamientos para la Constitución de Partidos Políticos Estatales. 18. Lineamientos que establecen el procedimiento al que deberán sujetarse los partidos políticos para destinar y comprobar el 3% de su financiamiento público ordinario para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres. 19. Lineamientos para el acceso equitativo de los partidos políticos y coaliciones a los medios impresos de comunicación social. 20. Lineamientos para realizar la primera insaculación de ciudadanas y de ciudadanos, para seleccionar a quienes fungirán como funcionarias y funcionarios de las mesas directivas de casilla, durante la jornada electoral en el proceso dos mil trece. 21. Lineamientos para realizar la segunda insaculación de ciudadanas y ciudadanos, para seleccionar a quienes fungirán como funcionarias y funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, durante la jornada electoral en el proceso electoral de dos mil trece. 22. Lineamientos que regirán la observación electoral en el proceso dos mil trece. 23. Lineamientos que deberán observar quienes aspiren a una candidatura independiente sobre propaganda para la obtención del apoyo ciudadano. 24. Lineamientos para la acreditación de representantes generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidatos independientes para el proceso electoral dos mil trece en el Estado de Zacatecas. 25. Lineamientos para el registro de candidaturas a cargos de elección popular de los Partidos Políticos y Coaliciones.		





NO.	NO. DE FOLIO	INFORMACIÓN SOLICITADA	RESPUESTA	OBSERVACIÓN	TEMÁTICA
NO.	_		 26. Lineamientos que deberán observar los partidos políticos que pretendan participar en el Proceso Electoral, bajo la figura jurídica de coalición en el Estado de Zacatecas. 27. Lineamientos que deben adoptar las personas físicas o morales, que pretendan realizar y/o publicar encuestas, sondeos de opinión, encuestas de salida y/o conteos rápidos durante el proceso electoral dos mil trece. 28. Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal Administrativo del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. 29. Manual de Organización y Catálogo de Cargos y Puestos 2012. 30. Manual para el recuento de votos en los Consejos Distritales y 		TEMÁTICA
			 Municipales Electorales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el proceso electoral ordinario 2013. 31. Manual del observador y observadora electoral del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. 32. Manual de operación de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. 33. Manual para el uso del sistema electrónico para la recepción del voto mediante urna electrónica ene I proceso electoral 2013. 34. Criterios Generales de Carácter Científico que deben adoptar las personas físicas o morales, que pretendan realizar y/o publicar encuestas, sondeos de opinión, encuestas de salida y/o conteos rápidos durante el proceso electoral dos mil trece. 35. Criterios para el otorgamiento de apoyos económicos en los estudios de formación académica. 36. Criterios Generales para la supervisión de Comités Municipales de los partidos políticos en el Estado de Zacatecas". 		
			So los partidos portidos otros Estado do Educatodas .		





NO.	NO. DE FOLIO	INFORMACIÓN SOLICITADA	RESPUESTA	OBSERVACIÓN	TEMÁTICA		
02	010	" Qué porcentaje de participación tienen los jóvenes dentro de la política, en las votaciones y dentro de las campañas electorales".	"Al respecto, se comunica con base en lo previsto por el artículo 86 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, que la información con que cuenta esta autoridad administrativa electoral respecto al porcentaje de participación de los jóvenes en un proceso electoral, estará disponible en la Unidad de Acceso a la Información Pública, a los 5 días siguientes a aquel en el que proporcione un CD para la reproducción de la información que se hace consistir en el "Perfil sociodemográfico del voto en el Estado de Zacatecas, 4 de julio de 2010". En relación con la información relativa a la participación de los jóvenes en las campañas electorales, se informa que esta autoridad administrativa electoral, no cuenta con información al respecto, no obstante lo anterior, se le comunica que los partidos políticos son sujetos obligados, por lo que se sugiere con base en los artículos 5,	Atendida 06/03/2014	Artículo 11, fracción XXIII LTAIPEZ		
			fracción XXII inciso f), 19 y 77 de la ley mencionada, presentar su solicitud ante los diversos institutos políticos en el Estado".				
03	011	"Solicito Curriculum Vitae del actual Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva de Zacatecas. Solicito Curriculum Vitae del actual Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva de Zacatecas. Solicito Curriculum Vitae del actual Vocal de Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva de Zacatecas.	"Al respecto, se comunica con base en el artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, que esta autoridad administrativa electoral no cuenta con la información solicitada, no obstante lo anterior, se le sugiere la solicite ante el Instituto Federal Electoral, al correo electrónico transparencia@ife.org.mx, o bien al Sistema INFOMEX-IFE".	Atendida 11/03/2014	O.S.O		
		Solicito Curriculum Vitae del actual Vocal de					





NO.	NO. DE FOLIO	INFORMACIÓN SOLICITADA	RESPUESTA	OBSERVACIÓN	TEMÁTICA
		Organización Electoral de la Junta Local Ejecutiva de Zacatecas.			
		Solicito Curriculum Vitae del actual Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local Ejecutiva de Zacatecas".			
04	012	"Solicito número de quejas recibidas en los últimos cinco procesos electorales federales (2000, 2003, 2006, 2009, 2012)".	"Al respecto, se comunica con base en el artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, que esta autoridad administrativa electoral no tiene competencia para conocer sobre la información solicitada, no obstante lo anterior, se le sugiere presente su solicitud ante el Instituto Federal Electoral, al correo electrónico transparencia@ife.org.mx, o bien al Sistema INFOMEX-IFE".	Atendida 11/03/2014	O.S.O
05	013	"Solicito número de incidentes reportados en los últimos cinco procesos electorales federales (2000, 2003, 2006, 2009, 2012)".	"Al respecto, se comunica con base en el artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, que esta autoridad administrativa electoral no tiene competencia para conocer sobre la información solicitada, no obstante lo anterior, se le sugiere presente su solicitud ante el Instituto Federal Electoral, al correo electrónico transparencia@ife.org.mx, o bien al Sistema INFOMEX-IFE".	Atendida 11/03/2014	0.S.O
06	014	"Solicito número de convenios celebrados entre el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas instituciones educativas públicas o privadas".	[Al respecto, se comunica que la información se encuentran disponible para su consulta en la página web del Instituto: www.ieez.org.mx , en el apartado de Transparencia, Artículo 11, fracción I "Marco Jurídico", en la sección de "Convenios".]	Atendida 11/03/2014	Artículo 11, fracción I LTAIPEZ
07	015	"Solicito número de convenios celebrados entre el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y organizaciones empresariales".	[Al respecto, se comunica que esta autoridad administrativa electoral, a la fecha no ha celebrado convenios con organizaciones empresariales,	Atendida 11/03/2014	Artículo 11, fracción I LTAIPEZ





NO.	NO. DE FOLIO	INFORMACIÓN SOLICITADA	RESPUESTA	OBSERVACIÓN	TEMÁTICA
		" información de su Instituto, relacionada con	la información con la que se cuenta en relación a los convenios suscritos por el Instituto Electoral, se encuentran disponible para su consulta en la página web del Instituto: www.ieez.org.mx , en el apartado de Transparencia, Artículo 11, fracción I "Marco Jurídico", en la sección de "Convenios".] "Respecto a los puntos señalados como 1, 2, 3, 4 y 5, se comunica que la información la puede consultar en los siguientes ordenamientos		
08	016	 las características específicas de la figura del Síndico Municipal relativo a lo siguiente: Proceso y fórmula de elección del Síndico Municipal (en planilla o por separado), - De la integración del Síndico Municipal al ayuntamiento (del partido triunfador o distinto), - Del número de síndicos municipales por cada uno de los Municipios en la entidad y en la vía de representación (proporcional, de mayoría o minoría). - De la duración en el cargo, - Atribuciones que confiere la Ley reglamentaria en materia del ayuntamiento, y - Antecedentes históricos de la figura del Síndico Municipal en la entidad". 	jurídicos: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Título Quinto de los Estados de la Federación y del Distrito Federal; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, Título V del Municipio Libre; Ley Electoral del Estado de Zacatecas, Capítulos Tercero y Quinto; y la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas, respecto al punto 6, se hace de su conocimiento que esta autoridad administrativa electoral no cuenta con información al respecto. Asimismo, se le informa que Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y la Ley Electoral del Estado de Zacatecas, se encuentran disponibles para su consulta en la página web del Instituto: www.ieez.org.mx , en el apartado de Transparencia, Artículo 11, fracción I en "Marco Jurídico"; respecto a la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas, se le sugiere consultar en la página del Poder Legislativa del Estado de Zacatecas en la siguiente liga: http://www.congresozac.gob.mx/e/todojuridico ".	Atendida 21/03/2014	Artículo 11, fracción I LTAIPEZ O.S.O
09	017	"Solicito el rango de secciones de los distritos electorales vigentes, así como su total, en formato editable (Excel) gracias".	[Al respecto, se comunica que la información se encuentra disponible para su consulta en formato Excel, en la página web del Instituto: www.ieez.org.mx , en el apartado de Transparencia, Artículo 18, fracción V en "Distritos Electorales"].	Atendida 21/03/2014	Artículo 18, fracción V LTAIPEZ





NO.	NO. DE FOLIO	INFORMACIÓN SOLICITADA	RESPUESTA	OBSERVACIÓN	TEMÁTICA
10	018	"Solicito el cuadro general de clasificación archivística, la guía simple de archivos, así como el catálogo de disposición documental vigentes del IEEZ para 2012 y 2013".	"Al respecto, se comunica que la obligación de contar con la guía simple de sistemas de clasificación y catalogación, corresponde a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, lo anterior, con base en lo previsto por el artículo 32 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. En esta tesitura, esta autoridad administrativa electoral, al ser un organismo autónomo en el Estado de Zacatecas y sujeto obligado en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, no está sujeto al cumplimiento de dicha obligación. No obstante lo anterior, se informa que esta autoridad administrativa electoral en cumplimiento a lo previsto por los artículos 88, 89 y 90 de la Ley de Transparencia, se encuentra trabajando en la elaboración de los instrumentos internos de control y consulta que permitan la correcta y adecuada organización, descripción, localización y conservación de documentos, los cuales una vez aprobados por el Consejo General del Instituto, estarán disponibles para su consulta. Además, se le comunica que la información pública generada y en poder de esta autoridad administrativa electoral, está disponible para su consulta en la página web del Instituto www.ieez.org.mx en el Apartado de Transparencia, o bien, a través del correo electrónico transparencia@ieez.org.mx de la Unidad de Acceso a la Información Pública".	Atendida 27/03/2014	Artículo 11, fracción I LTAIPEZ
11	019	"Solicito la información y/o documentos que contengan los siguientes datos:		Proceso	





NO.	NO. DE FOLIO	INFORMACIÓN SOLICITADA	RESPUESTA	OBSERVACIÓN	TEMÁTICA
		 Tipo de plataforma que utiliza el Instituto para su página web, especificando programa, versión vigente y lenguaje principal en el caso de que sea un desarrollo interno. El área responsable de la publicación de contenidos en el portal y copia de protocolo, manual, oficio o cualquier documento de regulación interna en donde se establezcan los criterios para definir el contenido del portal, así como los procesos de actualización de información". 			